



En una carta remitada al ministro de Agricultura

La patronal agraria catalana pide al Gobierno rebajar temporalmente la presión fiscal, retirar excedentes y modificar los avales ICO para no expulsar a la mayoría del sector

- **El Institut Agrícola de Sant Isidre pide un cambio de las condiciones para acceder a los créditos ICO porque en el sector agrario es más difícil justificar la caída de ingresos por el 'coronavirus'**
- **Retirada de excedentes en sectores como el vitícola y el ganadero -ovino y caprino- para evitar caídas de los precios**
- **Rebaja temporal de la presión fiscal retrasando el pago de cotizaciones a la Seguridad Social y créditos fiscales equivalentes al IRPF devengado en 2019**
- **Medidas excepcionales para permitir una circulación más fluida de trabajadores para acudir a las recolecciones que en este momento están en marcha, donde se está produciendo un déficit de mano de obra**

El Institut Agrícola de Sant Isidre pide medidas específicas al Ministerio de Agricultura en materia económica para facilitar el acceso a los créditos ICO porque la normativa general deja fuera a la mayor parte de los autónomos y pequeña y mediana empresa agrícola; modificar las Medidas Especiales de Regularización de Mercado favoreciendo una mayor salida de animales -especialmente en el ovino y en el caprino- y una mayor producción de alcohol, que podría destinarse a desinfectante para el sector sanitario; y una rebaja temporal de la presión fiscal, con créditos equivalentes al IRPF devengado en 2019 y el retraso del pago de cotizaciones a la Seguridad Social.

En una carta remitada al ministro de Agricultura, el Institut Agrícola pide la modificación de las condiciones establecidas en los avales ICO porque las actuales dejan fuera, en la práctica, a la mayor parte de los titulares de explotaciones medianas y pequeñas que tienen una cuenta de resultados irregular a lo largo del año, por lo que no es posible demostrar una caída de ingresos de un mes para el siguiente por el efecto de la pandemia. Es decir, el Institut propone que los estándares de riesgo requeridos por las

entidades financieras para la concesión de los créditos se adapten a la realidad del sector, permitiendo que el crédito pueda llegar a las explotaciones que más lo necesitan.

En esta misiva, el presidente del Institut Agrícola y vicepresidente de Foment del Treball, Baldiri Ros, solicita a Luís Planas que tome “medidas de mercado para evacuar los excesos de oferta que se están produciendo por la ruptura de algunas cadenas de suministro, tanto en el territorio nacional, como en el sector exterior”. En este sentido, el Institut Agrícola pide especial atención a los “sectores como el ganadero o el vitivinícola que necesitan de la adopción de medidas, en el primer caso, de salida de animales y en el segundo, de contingentes adicionales destinados a destilación para evitar una caída más profunda de los precios en origen. Es decir, aumentar el número de sacrificios en el sector ganadero, en especial el ovino y caprino, e incrementar la producción de alcohol, cuyo excedente podría ser utilizada en la fabricación de desinfectante para la elaboración de productos para el sector sanitario.

Asimismo, dentro de las medidas de reducción de los excesos de oferta de producto primario, Baldiri Ros propone “medidas excepcionales para permitir una circulación más fluida de trabajadores para acudir a las recolecciones que en este momento están en marcha, donde se está produciendo un déficit de mano de obra”.

Y por último, el Institut Agrícola considera que “las medidas de dotación de liquidez a las empresas agrícolas, cooperativas y productores individuales no sólo deben venir por el lado del crédito, sino también con la adopción de medidas fiscales”. En este punto, Baldiri Ros propone al ministerio “una rebaja temporal de la presión fiscal”, puntualizando que “si bien tradicionalmente se han hecho reducciones en módulos del IRPF, en este momento excepcional dicha medida no es suficiente”. Para solventar esta situación, la patronal agrícola catalana propone “la creación de créditos fiscales por un importe equivalente a la suma del IRPF devengada en el ejercicio anterior (2019) a devolver en los sucesivos ejercicios”. A criterio del Institut Agrícola “esto permite a la Administración Pública no perder recaudación, sino diferirla a lo largo de los siguientes ejercicios”. En este sentido, también se propone “retrasar el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social tanto de los trabajadores en Régimen General como en RETA”, porque “constituye una inyección inmediata de liquidez en nuestro sector para evitar ahondar en los ya de por sí importantes problemas estructurales que tiene”.

Barcelona, 7 de abril de 2020